

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Se describe a continuación el procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios. Bien entendido que los actuales estudiantes de la Licenciatura podrán optar, en caso de asignaturas suspendidas en el actual plan de estudios, a hacer uso de los derechos a exámenes y pruebas que les correspondan hasta el límite establecido y de acuerdo con la normativa actual, antes de proceder a su adaptación al nuevo Plan. **En este sentido y para aquellas asignaturas del Plan antiguo que dejen de tener docencia conforme se implanta el nuevo Plan de acuerdo al cuadro descrito más arriba, el estudiante dispondrá como máximo de los 2 cursos académicos siguientes para superar las pruebas correspondientes antes de proceder a su adaptación al nuevo Plan de Estudios.** Más información a este respecto puede obtenerse en el Vicerrectorado de Alumnos.

A partir de las consideraciones anteriores, se plantea los siguientes cuadros de adaptaciones.

CUADRO DE ADAPTACION	
PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Anatomía Humana I. Morfología General y Aparato Locomotor	- Materia II: Anatomía Humana Básica
- Organogénesis y - Anatomía Humana II. Esplacnología y Sistema Nervioso	-Anatomía I: Tronco y Esplacnología y - Anatomía II: Cabeza y Sistema Nervioso Central * asignaturas incluidas en la Materia I5
Bioquímica Humana Especial	- Materia I. Bioquímica Básica
Bioquímica Humana General	- Bioquímica Médica (*asignatura incluida en la Materia I5)
Citología, Histología y Embriología General Humanas	-Embriología e Histología General Humana * asignatura incluida en la Materia I5
Histología Especial Humana	- Histología Especial Humana I e - Histología Especial Humana II * asignaturas incluidas en la Materia I5
Fisiología Celular y Tisular	- Materia I4. Fisiología Celular y Tisular
Fisiología Humana	- Fisiología Humana I y - Fisiología Humana II * asignaturas incluidas en la Materia I5
Inmunología Básica	- Inmunología (asignatura incluida en Materia I5)
Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad	- Materia III.6. Psicología Médica
Bioestadística	- Materia II4. Bioestadística
Física Médica	- Física Médica (asignatura incluida en Materia I5)

Teoría, Método e Historia de la Medicina	- Historia de la Medicina y Método en CCSS (asignatura incluida en la Materia II1)
Genética Médica	- Genética Médica (asignatura incluida en Materia III2)
Epidemiología General y Demografía Sanitaria	- Epidemiología (asignatura incluida en Materia II2)
Anatomía Patológica General	- Anatomía Patológica General (asignatura incluida en Materia IV4)
Anatomía Patológica Especial	-Anatomía Patológica Especial (asignatura incluida en Materia IV4)
- Farmacología Y - Neuropsicofarmacología	- Materia IV2. Bases farmacológicas de la Terapéutica. Fundamentos de la Farmacología Básica y Clínica
- Terapéutica Médica y Farmacología Clínica	-Farmacología Clínica (asignatura obligatoria de Facultad)
Microbiología y Parasitología	- Materia IV5. Microbiología y Parasitología Médica
Fundamentos de Cirugía	- Materia IV3. Fundamentos de Cirugía y Anestesia y Reanimación
Introducción a la Medicina Interna	- Introducción a la Medicina Interna y Propedéutica Clínica (asignatura incluida en la Materia III2)
- Radiología y Medicina Física General y - Radiología y Medicina Física Especial	- Materia IV1. Radiología y Medicina Física y Protección Radiológica
Medicina Interna I: PM de los aparatos cardiocirculatorio y respiratorio	- Patología Médica de los aparatos cardiocirculatorio y respiratorio. Medicina Intensiva (*asignatura incluida en la Materia III1)
- Medicina Interna II: PM del aparato digestivo, endocrinología, metabolismo y nutrición, sangre y órganos hematopoyéticos - Medicina Interna IV: PM del Sistema Inmunitario, Reumatología, Nefrología, Neurología	- Patología Médica de los aparatos digestivo, endocrino y metabolismo - Patología Médica de la Sangre , órganos hematopoyéticos , Oncología, Cuidados Paliativos, Nutrición y Dietética - Patología Médica del Sist. Nefrouinario , Neurología y Geriatría
- Medicina Interna III: Enfermedades infecciosas, Oncología Clínica. Geriatría	- PM de las enfermedades infecciosas, patología articular y sistema Inmune * asignatura incluidas en la Materia III1 y III2
- Patología Quirúrgica I: Aparatos circulatorio y respiratorio. Digestivo, Sistema Endocrino, Sangre y órganos hematopoyéticos	- Patología Quirúrgica de los aparatos cardocirculatorio y respiratorio - Patología Quirúrgica del parato digestivo y endocrino

- Patología Quirúrgica II: Neurocirugía, Urología, Anestesia y Reanimación	- Patología Quirúrgica del aparato nefrouinario y Neurocirugía (asignatura incluida en la Materia III1)
Oftalmología	- Oftalmología (asignatura incluida en la Materia III3)
Otorrinolaringología	- Otorrinolaringología (asignatura incluida en la Materia III3)
Dermatología	- Dermatología (asignatura incluida en la Materia III3)
Obstetricia y Ginecología	- Obstetricia y Ginecología (asignatura incluida en la Materia III4)
Pediatría	- Pediatría (asignatura incluida en la Materia III4)
Traumatología	- Traumatología (asignatura incluida en la Materia III1)
Psiquiatría	- Materia III.5
Medicina Legal y Toxicología. Deontología y Legislación Médica	- Medicina Legal (asignatura incluida en la Materia II5)
Medicina Preventiva y Salud Pública	- Medicina Preventiva y Salud Pública (asignatura incluida en la Materia II2)
Prácticas de Cirugía	- Rotatorio de Cirugía
Prácticas de Medicina Interna	- Rotatorio de Medicina Interna

A juicio de la Comisión del Centro encargada de las Convalidaciones y a la vista del expediente del estudiante, se podrá establecer otras equivalencias distintas a las indicadas en la Tabla anterior. Asimismo y a juicio de la Comisión se podrá proceder también a la adaptación por Módulos, usando como referencia el cuadro siguiente. No procederá la adaptación a Materias que aún no se hayan implantado.

PLAN ANTIGUOS	PLAN NUEVO
<ul style="list-style-type: none"> - Anatomía Humana I. Morfología General y Aparato Locomotor. - Organogénesis. - Anatomía Humana II. Esplacnología y Sistema Nervioso - Bioquímica Humana Especial - Bioquímica Humana General - Citología, Histología y Embriología General Humanas - Histología Especial Humana - Fisiología Celular y Tisular - Fisiología Humana - Inmunología Básica - Física Médica 	<p>MODULO I</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad - Genética Médica - Introducción a la Medicina Interna - Medicina Interna I: PM de los aparatos cardiocirculatorio y respiratorio 	<p>MODULO III</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Medicina Interna II: PM del aparato digestivo, endocrinología, metabolismo y nutrición, sangre y órganos hematopoyéticos - Medicina Interna III: Enfermedades infecciosas, Oncología Clínica. Geriatría - Medicina Interna IV: PM del Sistema Inmunitario, Reumatología, Nefrología, Neurología - Patología Quirúrgica I: Aparatos circulatorio y respiratorio. Digestivo, Sistema Endocrino, Sangre y órganos hematopoyéticos - Patología Quirúrgica II: Neurocirugía, Urología, Anestesia y Reanimación - Oftalmología - Otorrinolaringología - Dermatología - Obstetricia y Ginecología - Pediatría - Traumatología - Psiquiatría 	
<ul style="list-style-type: none"> - Anatomía Patológica General - Anatomía Patológica Especial - Farmacología - Neuropsicofarmacología - Terapéutica Médica y Farmacología Clínica - Microbiología y Parasitología - Fundamentos de Cirugía - Radiología y Medicina Física General - Radiología y Medicina Física Especial - 	<p>MODULO IV</p>

- **Los créditos optativos** superados en el antiguo plan de estudios se podrán reconocer por:

- a) créditos optativos del nuevo Plan
- b) en virtud de las competencias y contenidos de las materias optativas cursadas y superadas se valorará el reconocimiento de créditos por los de asignaturas obligatorias del nuevo Plan en base a la similitud de competencias y contenidos.

- Asimismo y en base a similitudes de competencias, **los créditos de libre elección** superados en el antiguo plan de estudios podrán ser reconocidos por:

- a) créditos optativos vinculados a las actividades contempladas en el Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias.
- b) en virtud de las competencias y contenidos de las actividades realizadas se valorará el reconocimiento de créditos por el de créditos optativos del nuevo Plan.

Para lo no contemplado en este apartado, la Comisión del Centro encargada de Convalidaciones podrá establecer otros tipos de equivalencias.

La decisión de reconocimiento se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto, que los objetivos generales y resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que solicita el reconocimiento. Las resoluciones de reconocimiento podrán acompañarse de recomendaciones para que el alumno complete su formación en una o varias materias.

En cualquier caso, los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro determina que hay situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante.

En todo caso, se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar un alumno para completar las competencias del Grado.